

3.— Vivienda sita en C/. Esteban Díaz, 14, 4º, en término de Yecla, compuesta de varias estancias y superficie de 121 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.672, folio 15, finca 21.885. Valorada en 4.800.000 pesetas.

4.— Vivienda sita en C/. San Ramón, 105, en término de Yecla, compuesta de varias estancias y superficie de 97,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.257, folio 18, finca 13.256. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

5.— Terreno de cultivo en paraje Campules, término de Yecla, de superficie 1 hectárea, 45 áreas, cultivo de olivos. Inscrita al tomo 997, folio 121, finca 3.707. Valorado en 348.000 pesetas.

6.— Terreno cultivo en paraje Fianza, término de Yecla, de superficie 75 áreas, 82 centiáreas, cultivo de olivos. Inscrita al tomo 994, folio 81, finca 3.813. Valorado en 190.000 pesetas.

7.— Terreno de cultivo en paraje Fianza, término de Yecla, de superficie 60 áreas, 60 centiáreas, cultivo de olivos. Inscrita al tomo 501, folio 249, finca 21.851. Valorada en 120.000 pesetas.

8.— Terreno de cultivo, en paraje Campules, término de Yecla, de superficie 66 áreas, 68 centiáreas, cultivo de olivos. Inscrita al tomo 909, folio 125, finca 1.9578. Valorada en 150.000 pesetas.

9.— Terreno de cultivo, en paraje Campules, término de Yecla, de superficie 90 áreas, 96 centiáreas. Inscrita al tomo 511, folio 90, finca 22.245. Valorada en 209.000 pesetas.

10.— Terreno cultivo, en paraje Campules, término de Yecla, de superficie 57 áreas, 67 centiáreas, inscrita al tomo 761, folio 107, finca 37.441. Valorada en 132.000 pesetas.

Dado en Yecla, a 3 de abril de 1991.— La Juez.— El Secretario.

Número 5337

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de Antonio Molina García, contra Obras, Planificaciones y Proyectos, S.A., Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y FOGASA, en acción sobre salarios, proceso

número 537/90, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 12 de junio de 1991 y hora de las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Obras, Planificaciones y Proyectos, S.A. (OPPSA, Construcciones), que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer, advirtiéndoles que el resto de las notificaciones se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos.

Murcia, a 6 de mayo de 1991.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquer.

Número 5338

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de Antonio Iglesias Mellina, contra legal representante de Mariche, S.A., en acción sobre cantidad, proceso número 551/90, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 12 de junio de 1991 y hora de las 11,20 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Mariche, S.A., que últimamente tuvo su residencia en

esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer, advirtiéndoles que el resto de las notificaciones se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos.

Murcia, a 7 de mayo de 1991.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquer.

Número 5339

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancias de Fuensanta Gálvez Silvente, contra legal representante de Central Quesera Murciana, S.L., en acción sobre salarios, proceso número 585/90, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 20 de junio de 1991 y hora de las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8-2º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Central Quesera Murciana, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer, advirtiéndoles que el resto de las notificaciones se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos.

Murcia, a 7 de mayo de 1991.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquer.